



**REQUISITOS ESPECIFICOS PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIONES MÉDICAS DE LA COORDINACIÓN DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL (Textual resoluciones del CES).**

Se desarrollará de conformidad al Reglamento de Régimen Académico vigente y de acuerdo al procedimiento regulado en la Normativa Reglamentaria para la apertura de cohortes de los programas de posgrado de las Universidades y Escuelas Politécnicas, expedida por el CES mediante Resolución RPC-SC-03-No.044-2014, de 22 de enero de 2014.

**REQUISITOS DE INGRESO POR ESPECIALIZACION**

**1. CARDIOLOGIA**

Profesional con Título de Médico o Doctor en Medicina y Cirugía y de Especialista en Medicina Interna, debidamente, registrado por el SNI/SE, o haber realizado mínimo dos años de residencia asistencial de Cardiología y/o Medicina interna en un Hospital Docente.

**2. ENDOCRINOLOGIA**

Profesionales con título de tercer nivel en medicina, debidamente, registrado en el SNI/SE.

**3. GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA**

Profesionales con título de tercer nivel en Medicina, debida mente, registrado en el SNI/SE.

**4. OFTALMOLOGIA**

Profesionales con título de tercer nivel en Medicina, debidamente, registrado en el SNI/SE; haber realizado al menos dos (2) años de Residencia en Cirugía General u Oftalmología, debidamente, certificado por una de las instituciones que formen parte de la Red del Sistema Nacional de Salud y contar con publicaciones de libros o capítulos de libros de temas afines a la carrera o especialización.

**5. MEDICINA FISICA Y REHABILITACION**

Profesionales con título de tercer nivel de médico, registrado en el SNI/SE.

**6. TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA**

Profesionales con título de médico o su equivalente, debidamente, registrado en el SNI/SE; y, haber realizado mínimo dos a años de residencia asistencial en Traumatología y Ortopedia en un hospital docente.

**7.- ONCOHEMATOLOGIA**

Profesionales con títulos de Médico y de Especialista en Medicina Interna, debidamente, registrados en el SNI/SE, o que hayan realizado al menos dos (2) años de residencia en el área de especialidad de Hematología u Oncología en un hospital docente de la especialidad

**8.- OTORRINOLARINGOLOGIA**

Profesionales con título de Médico, registrado en el SNI/SE; haber realizado por lo menos dos (2) años de Residencia en Cirugía General u Otorrinolaringología en una de las instituciones que formen parte de la Red del Sistema Nacional de Salud, debidamente certificado y contar con publicaciones realizadas como autor principal o coautor en revistas indexadas nacionales o extranjeras.



#### **9.- GASTROENTEROLOGÍA**

Profesionales con título de tercer nivel en Medicina, registrado en el SNIIESE, y acreditar por lo menos, dos (2) años de residencia en medicina interna, certificado en un hospital docente que pertenezca a las instituciones que forman parte de la Red del Sistema Nacional de Salud o tener título de cuarto nivel de especialista en medicina interna.

#### **10.- INFECTOLOGÍA PEDIÁTRICA**

Profesionales con título de cuarto nivel en Pediatría otorgado por una universidad nacional o extranjera, registrado en el SNIIESE y en el Ministerio de Salud Pública.

#### **11.- CIRUGÍA PLÁSTICA RECONSTRUCTIVA Y ESTÉTICA**

Profesionales con título de especialista en Cirugía General, registrado en el SNIIESE, o haber realizado dos (2) años de residencia asistencial en el área de Cirugía General, certificados en un Hospital docente.

#### **12.- DERMATOLOGÍA**

Profesionales con título de tercer nivel en el área de Medicina, registrado en el SNIIESE.

#### **13.- IMAGENOLOGÍA**

Profesionales con título de médico o doctor en medicina, registrado en el SNIIESE.

#### **14.- PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL**

Profesionales con título de tercer nivel de médico o su equivalente, debidamente, registrado en el SNIIESE.

#### **15.- UROLOGÍA**

Profesionales con título de tercer nivel en el área de Medicina: título de Especialista en Cirugía General, o haber realizado dos (2) años de residencia en el área de Cirugía General o Urología, debidamente certificados, en un Hospital Docente. Los títulos en mención deben estar registrados en el SNIIESE.

#### **16.- PATOLOGÍA CLÍNICA**

Profesionales con título de médico o doctor en Medicina, registrado en el SNIIESE. Los aspirantes deberán presentar un certificado de haber realizado mínimo dos (2) años de residencia asistencial en Hematología u Oncología en un hospital docente.

#### **17.- CIRUGÍA PEDIÁTRICA**

Profesionales con título de especialista en Pediatría, registrado en el SNIIESE, o haber realizado dos (2) años de residencia asistencial en el área de Pediatría Clínica en un Hospital Docente de segundo o tercer nivel, debidamente certificados.



#### 18.- TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PEDIÁTRICA

Profesionales con título de médico especialista en Traumatología y Ortopedia, registrado en el SNIESE.

#### 19.- MEDICINA INTERNA

Profesionales con título de tercer nivel en Medicina, registrado en el SNIESE y demás requisitos establecidos por la Universidad.

**NOTA:** En el Programa de ENDOCRINOLOGÍA, consta en el numeral 4 (Requisitos de Ingreso del estudiante) como uno de los requisitos de ingreso específicos, que los aspirantes deben haber realizado dos años de residencia asistencial en Medicina Interna en un hospital docente. Requerimiento que al momento de la convocatoria a concurso la Unidad Asistencial Docente lo solicita.



Dr. Guillermo Campuzano Castro, MSc.  
COORDINADOR DE POSGRADO